

PARRAL, 24 Jul 2013

DECRETO EXENTO N° 3.473 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores de fecha 02 de Marzo de 2012, que aprueba la transferencia de recursos financieros.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 3.459 del 22.07.2013 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar Bravo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La necesidad de adquirir artículos de oficina para la Oficina Protectora de la Infancia OPD.
- 8.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir 20 resmas de papel tamaño carta y 30 tamaño oficio para la OPD Sename de la comuna de Parral, programa ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- **Que**, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **20 resmas papel tamaño carta y 30 tamaño oficio con PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total **Ciento tres mil cuatrocientos dos pesos (\$ 103.402.-) Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **114.05.19.001 "Proyecto OPD Sename"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


IVÁN DAMIÑO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº DIRECTORA DIDECO

IDH/RRV/ARC/VE/pca
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO (2)